



**LICENCIA DE INSTALACION DE ACTIVIDADES  
(Art. 80 de la Ordenanza Mpal de 19/09/2013)**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

- Documento acreditativo de la identidad del titular.
- Documento que acredite, en su caso, la representación.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Carta de pago de los tributos municipales aplicables, incluida la publicación en el BOCM.
- Relación de vecinos inmediatos al emplazamiento de la actividad con indicación de sus domicilios.
- Proyecto redactado por técnico competente (2 ejemplares) descriptivo de la actividad y justificativo de la normativa de aplicación. En los supuestos en los que el visado colegial no sea obligatorio, se aportará certificación expedida por el Colegio Oficial correspondiente acreditativa de la identidad y habilitación profesional del técnico autor del proyecto.

**Si la actividad está sometida a Evaluación Ambiental, además, se acompañarán los siguientes documentos:**

El proyecto técnico, incluirá una memoria ambiental detallada conforme al Art. 44.1 de la Ley 2/2002, de 19 de Junio.

Documentación ambiental señalada en los Art. 26.1 y 31.1 de la Ley 2/2002, de 19 de Junio

**Si la actividad afecta al entorno, además, se acompañarán los siguientes documentos:**

Estudio de Integración de la actividad atendiendo en especial al desenvolvimiento del tráfico rodado y el tránsito peatonal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y resto concordantes, tras la comprobación por el funcionario firmante, de la documentación aportada, se deja constancia en el presente procedimiento administrativo de la necesidad para proseguir con su tramitación, de aportar la documentación restante **no marcada con una (x)**.

Para ello se le concede un plazo de **QUINCE DÍAS improrrogables** (diez días hábiles correspondientes al plazo ordinario más cinco días hábiles más en concepto de prórroga), contados desde el siguiente día hábil al de la fecha del presente documento, para que proceda a aportar la documentación restante subsanando así la solicitud presentada.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber procedido a la subsanación, se resolverá definitivamente el desistimiento de la solicitud, disponiendo el archivo de actuaciones sin más trámite.

Firmado,

Firmado,

El/la Funcionario/a

El/la Interesado/a

En su virtud, SOLICITA la concesión de la licencia de instalación para la actividad solicitada.

San Sebastián de los Reyes, a                      de                      de

Firmado:

**Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ACTIVIDADES DE URBANISMO, cuya finalidad es la Gestión y tramitación de autorizaciones e inspecciones urbanísticas realizadas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes y podrán ser cedidos a Organos Judiciales, otros Organos de la Comunidad de Madrid además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701. San Sebastián de los Reyes. Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



